REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO (7°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO N°860
Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Radicación: 760013103007 2018-00298-00
Demandante: Jaime Salazar Ramírez
Demandado: Acción Sociedad Fiduciaria S.A. – SBS Seguros Colombia S.A.
Llamado en garantía: SBS Seguros Colombia S.A.

Dentro del presente proceso se fijó fecha para llevar a cabo las audiencias de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso el día 20 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m. No obstante, se advierte como necesaria su reprogramación con la finalidad de poder asegurar su realización de manera continua y sin perturbaciones.

En ese sentido, se procederá a fijar como nueva fecha el día 31 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m. En consecuencia, el juzgado, **RESUELVE:**

Fijar como nueva fecha el día **31 de agosto de 2021, hora 09:00 a.m.** para llevar a cabo las audiencias de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA
Juez Séptimo Civil Circuito de Cali
49

Firmado Por:

Libardo Antonio Blanco Silva
Juez Circuito
Civil 007
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf25de1be8a17026b5481f026676d2fb6fc5a7b653074fb5b92c462b5d68d3fb**
Documento generado en 18/08/2021 03:01:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica